



ACUERDO PCSJA22-11921
2 de febrero de 2022

"Por medio del cual se elige al vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10556 de 2016, lo aprobado en la sesión del 2 de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 establece que "la elección del presidente y vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura se realizará en la última semana del mes de enero, para un periodo institucional de un año".

Que en la sesión del 2 de febrero del año en curso, el Consejo Superior de la Judicatura se reunió con el fin de elegir a los magistrados que ejercerán la presidencia y vicepresidencia para el periodo comprendido entre el 2 de febrero del año 2022 y el 25 de enero del año 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Elegir como vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura al magistrado **AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN** para el periodo comprendido entre el 2 de febrero del año 2022 y el 25 de enero del año 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

PCSJ/JAGT